

Meine Stellungnahme hierzu vom 03.11.2025

RE: REQUERIMIENTO RETRACTACION AFIRMACIONES FALSAS - ENTREVISTA RADIO COLOMBIA

Estimado Lennin,

No soy responsable de las declaraciones que hace mi esposa y eso tu lo sabes también como abogado que somos. Carmen está en ejercicio de su libertad de expresión y lo que ella afirma no es una falsedad, por lo menos no para ella. A esa conclusión, del temor que te asiste llegó Carmen, después de nuestra conversación telefónica en la tarde del 1 de julio de 2025, después de hablar sobre lo que estaba adelantando la embajadora, expresaste "me sujeto a la embajadora, y hablaste de tu jubilación, tus responsabilidades con tus hijos y mi vida maravillosa y resuelta".

Lo cual estimado Lennin, nos desconcertó, porque sabemos que tienes 30 años de exitosa carrera administrativa y si, aún así, no puedes expresar tu opinión sino que tienes que estar de acuerdo con el superior y adherirte simplemente a su criterio, es una profunda tristeza. Yo no puedo, comprenderás pedirle a Carmen que se retracte de sus consideraciones, creo que en su expresión trataba de entenderte y protegerte.

En cuanto al segundo requerimiento, no es cierto que yo haya dicho que la embajadora Salazar vende puesto, lo que dije textualmente " cuando es así,(refiriéndome al despido sin justificación,) en el futuro cada embajadora (entiéndase cada embajador) puede vender el puesto a otra persona", entendiéndose" que si es así de fácil de deshacerse de un cónsul honorario (firme aquí y váyase) también en el futuro se podría disponer del cargo.

Es cierto que me recordaste, " que la Embajadora YADIR SALAZAR MEJIA ostenta la máxima posición de representación del Gobierno Nacional y de sus instituciones colombianas aquí en Alemania, por lo que es inaceptable, el irrespeto y desconocimiento de sus decisiones" y te recuerdo que no por eso y de manera automática e irreflexiva tengo que aceptar todo lo que se consignó en el acta del encuentro en Berlín donde de manera feudal y absolutista me exigió la renuncia.

Te recuerdo también, a veces los intereses del estado, no son los intereses inmediatos de los ciudadanos. Como lo dijo uno de los entrevistadores "Colombia no necesita más negocios" para eso hay otras instancias económicas, comerciales, pero si aún así lo considera la Embajadora en su juicio infalible, lo menos que podría proponerme es un retiro digno y planificado. Sé que el cargo no es vitalicio. Sé que no se inventaron la ley de los periodos de los cónsules de 4 años, qué es posterior a mi nombramiento y también sé que no es un trato diplomático, ni digno, ni justo el que me dan después de 35 años de compromiso social con Colombia y su gente. No sólo mi cargo honorario y mis servicios profesionales, sino también parte de mi patrimonio para financiar tantas causas humanitarias y culturales y con el solo interés de ayudar.

En conclusión, estimado Lennin, no tenemos nada de que retractarnos y las declaraciones de la embajadora ni sus juicios o actas son infalibles y sus designios no se pueden aceptar de manera ciega y sumisa, me asiste el criterio como abogado de más 40 años, empresario y el criterio que me dan mis años y el de saber que he cumplido a cabalidad con mi cargo para que se me quiera desechar de la noche a la mañana, alegando el interés de los negocios del estado en este momento donde el interés debiera ser prestar un servicio que posibilite, que materialice el derecho al voto de cientos de colombianos, su gente, el verdadero oro de Colombia.

cordialmente,

Gerald Gaßmann